



23 MAR 2016

RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 433/2016 – D.G.R., la Ley XXIV N° 38 – Código Fiscal, Resolución N° 986/2012 DGR; y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10° inc. 12 del Código Fiscal, faculta a la Dirección General de Rentas, a dictar normas relativas a la creación, actuación y supresión de Agentes de Retención, Percepción y/o recaudación;

0265 / 16 Que mediante la Resolución N° 986/2012 DGR, se designa como Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a la firma JUAN TEREBEIKO S.A. - CUIT: 30-69200041-9;

Que conforme copia certificada de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que constan a fojas 8 – 12 del expediente del Visto, se modifica la denominación de la sociedad a “NAKEL S.A.” a efectos de despersonificar la misma;

Que, y en base a los antecedentes obrantes en el expediente de referencia, con fecha 31 de junio de 2013, la Inspección General de Justicia ha registrado el cambio de razón social de “JUAN TEREBEIKO S.A.” a “NAKEL S.A.” a través de Resolución N° 176/13 IGJ;

Que el presente acto administrativo tiene por objeto dejar asentado los cambios de denominación social ante este Fisco Provincial, en virtud de la actuación de la firma en carácter de Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, designación instrumentada por Resolución N° 986/2012 DGR;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales;

PO R EL LO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR registro, a través del presente acto administrativo, el cambio de denominación social del Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de este Fisco Provincial, como, NAKEL S.A – CUIT: 30-69200041-9 con

Cra. Gladys Ethel Salvucci
 Director General
 Dirección General de Rentas



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

Jurisdicción sede 907, domiciliado en Hipólito Yrigoyen N° 3.541 - Comodoro Rivadavia -
Provincia del Chubut.-

[Handwritten signature]

Artículo 2.- REGISTRESE, comuníquese a los interesados, al Departamento Agentes de Retención y Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

[Handwritten signature]
Cra. Mariana Liliana Santibáñez
Directora de Recaudación
Dirección General de Rentas

[Handwritten signature]
Dra. Mariana Liliana Santibáñez
Directora de Recaudación
Dirección General de Rentas



[Handwritten signature]
Cra. Gladys Ethel Salvucci
Directora General
Dirección General de Rentas

0265 / 16
RESOLUCION N° _____ -DGR.-